

el importante papel que desempeñaban las mujeres en la prevención y solución de conflictos, en la consolidación de la paz y en las situaciones posteriores a conflictos y destacó la importancia de su participación e implicación plenas, significativas y en pie de igualdad en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y reiteró la necesidad de integrar la perspectiva de género en la formulación y aplicación de estrategias amplias para hacer frente a las causas profundas de la crisis²⁰¹. El Consejo reiteró su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de todos los países de África Occidental y el Sahel, y subrayó la necesidad de un enfoque más integrado entre los distintos pilares de las

²⁰¹ *Ibid.*, párrafos 16° y 17°.

esferas interrelacionadas del desarrollo, los asuntos humanitarios, los derechos humanos y la paz y la seguridad, entre otras cosas para hacer frente a las causas profundas de las crisis²⁰². El Consejo también reconoció los efectos adversos del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, entre otros factores, en la estabilidad de África Occidental y la región del Sahel, y puso de relieve la necesidad de que los Gobiernos y las Naciones Unidas adoptaran estrategias a largo plazo, sobre la base de evaluaciones de los riesgos, para contribuir a la estabilización y fomentar la resiliencia; alentó a la UNOWAS a que siguiera integrando esa información en sus actividades²⁰³.

²⁰² *Ibid.*, párrafos 6° y 27°.

²⁰³ *Ibid.*, 25° párrafo.

Sesiones: consolidación de la paz en África Occidental

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8442 10 de enero de 2019	Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) (S/2018/1175)			Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWAS	Todos los miembros del Consejo, invitado	
S/PV.8585 24 de julio de 2019	Informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOWAS (S/2019/549)			Representante Especial del Secretario General	13 miembros del Consejo ^a , invitado	
S/PV.8592 7 de agosto de 2019						S/PRST/2019/7

^a Alemania, Bélgica, China, Côte d'Ivoire (también en nombre de Guinea Ecuatorial y Sudáfrica), Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Reino Unido y República Dominicana.

11. Paz y seguridad en África

Durante el período que se examina, el Consejo celebró nueve sesiones y emitió dos declaraciones de la Presidencia en relación con el punto titulado “Paz y seguridad en África”. Cinco de las sesiones fueron reuniones informativas, dos fueron debates y dos fueron convocadas para adoptar decisiones del Consejo²⁰⁴. Se ofrece más información sobre las

²⁰⁴ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación. Además, el Consejo llevó a cabo una misión a Etiopía y Sudán del Sur del 19 al 23 de octubre de 2019²⁰⁵.

²⁰⁵ Puede encontrarse más información sobre la misión del Consejo a Etiopía y Sudán del Sur en la parte I, secc. 33.

En 2019, el Consejo celebró dos sesiones sobre las actividades de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, en relación con los informes pertinentes del Secretario General²⁰⁶. Asimismo, el Consejo celebró cuatro sesiones dedicadas a los siguientes temas: alianza para fortalecer la paz y la seguridad regionales; movilizar a la juventud con el fin de silenciar las armas en África para 2020; diplomacia preventiva y prevención de conflictos; y violencia entre comunidades y terrorismo en África Occidental. El Consejo también escuchó una exposición informativa sobre la misión conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana a Etiopía, Djibouti, Eritrea y Somalia en octubre de 2019.

El Consejo escuchó exposiciones informativas sobre las actividades de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en mayo y noviembre de 2019. El 16 de mayo de 2019²⁰⁷, el Consejo escuchó exposiciones del Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burkina Faso, la Subsecretaria General para África, el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La Subsecretaria General describió la situación en Malí y el Sahel como extremadamente preocupante y afirmó que la región se enfrentaba a graves problemas, que iban desde el cambio climático y la sequía hasta la inseguridad cada vez mayor, el extremismo violento, la trata de personas y el tráfico ilícito de armas y drogas, ya que los grupos terroristas seguían esparciéndose más allá de las fronteras. Añadió que, si bien la reanudación de las operaciones de la Fuerza Conjunta en enero de 2019 tras el atentado terrorista contra su sede era alentadora, era esencial mantener el impulso; por ello, instó a los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) a que aceleraran con carácter urgente la plena entrada en funcionamiento de la Fuerza Conjunta a fin de que pudiera alcanzar su plena capacidad operacional. Hablando en nombre de los Estados miembros del G5 del Sahel, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burkina Faso informó sobre la composición de la Fuerza Conjunta y solicitó al Consejo que accediera a la petición del Grupo de establecer un nuevo enfoque de las Naciones Unidas para apoyar a la Fuerza con el objetivo de dotarla de recursos para que pudiera responder mejor a los desafíos en materia de seguridad. El Alto Representante de la Unión Africana describió la situación de la seguridad en la subregión

saheloesahariana e informó de que, en su reunión del 9 de abril de 2019, el Consejo de Paz y Seguridad había renovado el mandato de la Fuerza Conjunta, al tiempo que señaló los progresos realizados, las operaciones llevadas a cabo y el apoyo que los países seguían prestando a la Fuerza. Subrayó que la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta se había convertido en una necesidad absoluta y urgente. El Representante Especial de la Unión Europea y el Director Ejecutivo de la UNODC describieron la cooperación de sus respectivas organizaciones con la Fuerza Conjunta. Durante el debate, algunos miembros del Consejo²⁰⁸ reiteraron las peticiones realizadas por los Jefes de Estado del G5 del Sahel para que el Consejo aprobara un mandato en virtud del Capítulo VII de la Carta que proporcionara legitimidad política adicional y acelerara el establecimiento del fondo fiduciario de la Fuerza Conjunta, lo que permitiría una financiación directa y previsible a través de cuotas. Algunos miembros del Consejo²⁰⁹ expresaron su preocupación por la excesiva militarización de la región, señalando que la Fuerza Conjunta no podía funcionar únicamente sobre la base de un enfoque orientado a la seguridad, y algunos²¹⁰ añadieron que se requería en cambio un enfoque holístico que abordara las causas profundas y abarcara la reducción de la pobreza, la buena gobernanza, el desarrollo, la asistencia humanitaria y la seguridad.

El 20 de noviembre de 2019²¹¹, el Consejo escuchó exposiciones adicionales de la Subsecretaria General para África y del Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, este último de nuevo en nombre del G5 del Sahel. Ambos destacaron la preocupante situación de la seguridad en la región y la importancia de la resolución 2480 (2019), adoptada en relación con la situación en Malí, para facilitar la prestación de apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel a través de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). La Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas hizo hincapié en la prioridad absoluta que se debía dar al apoyo de los países de la región, así como el de la Unión Africana, las Naciones Unidas y toda la comunidad internacional, para ganar la lucha contra el terrorismo en la región. El Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior se centró en la contribución y el apoyo a la Fuerza

²⁰⁶ S/2019/371 y S/2019/868.

²⁰⁷ Véase S/PV.8526.

²⁰⁸ Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial y Bélgica.

²⁰⁹ Guinea Ecuatorial y Federación de Rusia.

²¹⁰ Francia, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Alemania, Perú, Sudáfrica, Kuwait e Indonesia.

²¹¹ Véase S/PV.8670.

Conjunta por parte de la Unión Europea, en particular a través de la MINUSMA, y afirmó que, para lograr el doble objetivo de empoderar a los asociados y movilizar a los agentes regionales e internacionales, el apoyo y la influencia del Consejo de Seguridad eran más esenciales que nunca. El Consejo también escuchó una exposición de la Presidenta de la Association des femmes africaines pour la recherche et le développement, que se centró en las tres cuestiones clave siguientes: el acceso a la justicia de las personas que han sobrevivido a la violencia de género; la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad; y asegurar que la MINUSMA y la Fuerza Conjunta puedan responder a las necesidades de seguridad de las comunidades. La Presidenta concluyó su exposición afirmando que la solución a la compleja dinámica del conflicto en Malí no se encontraría en el campo de batalla, sino que surgiría del diálogo y de una auténtica consideración de las preocupaciones de la gente común, e instó a los miembros del Consejo a utilizar su poder para que eso fuera posible. Durante el debate, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la recomendación del Secretario General al Consejo de levantar las restricciones geográficas para proporcionar apoyo a través de la MINUSMA a todos los batallones que operaban en el marco de la Fuerza Conjunta. Los miembros del Consejo también elogiaron la decisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental de movilizar 1.000 millones de dólares para hacer frente al terrorismo.

El 26 de septiembre de 2019, a iniciativa de la Federación de Rusia, que ocupó la Presidencia durante ese mes²¹², el Consejo celebró un debate a nivel ministerial sobre la alianza para fortalecer la paz y la seguridad regionales²¹³. En la sesión, el Consejo escuchó una exposición de la Jefa de Gabinete del Secretario General, quien destacó el aumento y el éxito de la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las diversas organizaciones subregionales. Señaló que el Fondo para la Paz de la Unión Africana se encontraba en el nivel más alto de su historia en cuanto a cuotas, al tiempo que subrayó la importancia de asegurar una financiación previsible y sostenible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África. El Consejo también escuchó una exposición del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, que hizo referencia a la propuesta de financiación de las

operaciones africanas de mantenimiento de la paz y afirmó que África tenía el deber ineludible de responsabilizarse de una parte importante de esa financiación. Añadió que, sin embargo, eso no podía en modo alguno eximir al Consejo, único órgano verdaderamente responsable de la paz en el mundo, de sus obligaciones de proporcionar financiación para esas operaciones con los recursos apropiados de las Naciones Unidas. El Presidente consideró que esa cuestión ocupaba un lugar central en las preocupaciones en materia de paz y seguridad en África. Durante el debate, los miembros del Consejo abordaron la necesidad de una financiación previsible y sostenible para las iniciativas con liderazgo africano, así como de fuentes de financiación específicas para las operaciones de apoyo a la paz. Durante las deliberaciones también se destacó la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y varias organizaciones subregionales, en particular la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2020.

El 2 de octubre de 2019, a iniciativa de Sudáfrica, que ocupó la Presidencia durante ese mes²¹⁴, el Consejo celebró un debate sobre la cuestión de movilizar a la juventud con el fin de silenciar las armas en África para 2020²¹⁵, al que asistieron jóvenes líderes africanos, la Asesora Especial del Secretario General sobre África y la Observadora Permanente de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) ante las Naciones Unidas, entre otras partes interesadas. Las exposiciones se centraron en la necesidad de crear más oportunidades para los jóvenes en el proceso de adopción de decisiones y de mejorar los medios de vida para prevenir los conflictos. La Asesora Especial del Secretario General sobre África señaló que África era uno de los continentes más jóvenes del mundo y que era necesario realizar esfuerzos urgentes para combatir las amenazas a la paz y la seguridad, especialmente la radicalización, el extremismo violento, la violencia sexual, la xenofobia y la migración forzosa. Pidió un mayor apoyo de las Naciones Unidas, los grupos regionales y el sector privado y se refirió a la Orden del día 2063: el África que Queremos y a la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África para 2020. Los jóvenes activistas compartieron sus experiencias personales durante el debate, destacando los efectos del terrorismo, la guerra, el desempleo y el cambio climático en los jóvenes y poniendo de relieve los levantamientos de jóvenes en Kenya, Nigeria, el Senegal, Sudáfrica y

²¹² El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 13 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por los representantes de Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, la Federación de Rusia y Sudáfrica (S/2019/743).

²¹³ Véase S/PV.8627.

²¹⁴ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 30 de septiembre de 2019 (S/2019/779).

²¹⁵ Véase S/PV.8629.

Túnez, entre otros países. Algunos miembros del Consejo²¹⁶ examinaron el papel crucial que desempeñaba el Consejo al llamar la atención sobre las resoluciones 2250 (2015) y 2419 (2018) en apoyo del compromiso de los jóvenes con la paz y la seguridad internacionales. Algunos miembros del Consejo²¹⁷ también reconocieron los retos específicos a los que se enfrentaban los jóvenes en situaciones de conflicto y pidieron que se invirtiera más en el empleo y la educación de los jóvenes para evitar su radicalización y su participación en la delincuencia organizada.

El 7 de octubre, también a iniciativa de Sudáfrica²¹⁸, el Consejo celebró un debate sobre la diplomacia preventiva y la prevención de conflictos²¹⁹. En la sesión, el Consejo escuchó exposiciones del Secretario General, una profesora visitante y la Directora Adjunta del Instituto de Estudios Africanos de la Escuela Elliott de Asuntos Internacionales de la Universidad George Washington, la Directora de Programas de South African Women in Dialogue, la Directora de Programas de Zanele Mbeki Development Trust, la Observadora Permanente de la Unión Africana y la Observadora Permanente de la CEEAC. Las exposiciones se centraron en la labor emprendida por las Naciones Unidas y sus asociados regionales en África para abordar las causas fundamentales de los conflictos. Los ponentes presentaron propuestas diferentes para abordar las causas profundas de los conflictos. Mientras que las dos Observadoras Permanentes pidieron un enfoque proactivo y comprometido con la región por parte del Consejo, las dos Directoras de Programas pidieron un enfoque impulsado por la comunidad, concretamente uno que apoyara los esfuerzos de paz dirigidos por las mujeres y de titularidad local.

En su exposición, el Secretario General señaló los avances logrados por las Naciones Unidas, junto con sus asociados en muchas partes de África, como el Camerún, Gambia y Madagascar. Afirmó que la propagación y la amenaza continua del terrorismo en todo el continente era más que una cuestión regional y planteaba un peligro para la paz y la seguridad mundiales. Señaló que el desarrollo inclusivo y sostenible era un fin en sí mismo y la manera más eficaz de abordar las causas subyacentes del conflicto, el extremismo y el terrorismo. En su intervención, la

Directora Adjunta del Instituto de Estudios Africanos de la Universidad George Washington afirmó que la complejidad de las cuestiones relacionadas con la violencia cíclica exigía que todo intento significativo de abordar las cuestiones de la paz y la seguridad en la región y en el continente africano se basara en un marco y un enfoque regionales. Aseguró que las mujeres debían ser consideradas agentes de la diplomacia preventiva y catalizadoras para la consolidación de la paz. La Directora de Programas de South African Women in Dialogue describió cómo su organización había facilitado alianzas entre mujeres y órganos nacionales e internacionales para dar forma a programas comunitarios, provinciales, nacionales y continentales, creando así un espacio propicio para el desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza. La Directora de Programas de Zanele Mbeki Development Trust solicitó el respaldo del Consejo para la plataforma African Women in Dialogue, dado que esa plataforma ofrecía una oportunidad para la participación de las mujeres africanas como agentes activas en la prevención de los conflictos y en la diplomacia preventiva. También pidió ayuda a los miembros del Consejo para reforzar el diálogo a todos los niveles, de modo que las comunidades pudieran impulsar sus propios procesos de paz. La Observadora Permanente de la CEEAC afirmó que la Comunidad seguiría trabajando con la Unión Africana y las Naciones Unidas, a través de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, en el desarrollo de la capacidad de las mujeres y los jóvenes, para asegurar su participación en igualdad de condiciones en la promoción de la paz y la seguridad y en el desempeño de un papel central en el liderazgo y la toma de decisiones. La Observadora Permanente de la Unión Africana subrayó la importancia que revestía que prosiguieran los esfuerzos colectivos y concertados para responder a las amenazas actuales y futuras, la pertinencia de las alianzas y la colaboración entre los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, así como la participación sostenida de todos los interesados, particularmente de las mujeres y los jóvenes, en los procesos de adopción de decisiones. Durante el debate, algunos miembros del Consejo²²⁰ expresaron satisfacción por la progresiva profundización de las alianzas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular a través del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, establecido en 2017.

²¹⁶ Polonia, Estados Unidos, Bélgica, Francia, Kuwait, Reino Unido, Perú, República Dominicana y Sudáfrica.

²¹⁷ Polonia, Côte d'Ivoire, Kuwait, Perú y Federación de Rusia.

²¹⁸ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 2 de octubre de 2019 (S/2019/786).

²¹⁹ Véase S/PV.8633.

²²⁰ Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, República Dominicana, Alemania, Francia, Polonia e Indonesia.

El 4 de noviembre de 2019²²¹, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Vicesecretaria General sobre la misión conjunta que había realizado con la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad a Etiopía, Djibouti, Eritrea y Somalia, así como la visita que había realizado individualmente al Sudán. La Vicesecretaria General informó de que esas misiones habían brindado la oportunidad de reforzar la aplicación de los marcos compartidos por las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Indicó que cada país avanzaba a su propio ritmo por medio de un proceso de reforma y transformación. Llamó especialmente la atención sobre la “nueva alborada” que estaba surgiendo en el Sudán e instó al Consejo a que estuviera dispuesto a prestar su apoyo. Informó de que los países de la región avanzaban en la dirección correcta y añadió que el Consejo debería aprovechar esa oportunidad para invertir en la paz y apoyarla. También hizo hincapié en la importancia de aumentar el porcentaje de mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz, señalando que las mujeres seguían constituyendo menos del 4 % del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En la exposición informativa que realizó en la misma sesión, la Observadora Permanente de la Unión Africana afirmó que, durante la misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas, la delegación había sido testigo directo de que la paz, la seguridad y el desarrollo tenían pocas posibilidades de mantenerse sin la participación plena y efectiva de las mujeres y los jóvenes, que estaban en la primera línea a la hora de enfrentar la inseguridad climática, la radicalización y el extremismo violento. No obstante, señaló que la delegación también había sido testigo de la creatividad y la innovación de las mujeres en las esferas política y socioeconómica de sus sociedades y subrayó la necesidad de apuntalar sus encomiables y valientes iniciativas. También hizo hincapié en la necesidad de priorizar el apoyo sustantivo a las organizaciones y proyectos de mujeres y a la colaboración constante con los Estados Miembros para crear un entorno propicio para que las mujeres participaran en la adopción de decisiones a todos los niveles. Tras las exposiciones informativas, algunos miembros del Consejo²²² reiteraron los llamamientos para reforzar el despliegue de personal femenino de mantenimiento de la paz, y algunos²²³ mencionaron las resoluciones del Consejo sobre la orden del día sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular la reciente adopción de la

resolución [2493 \(2019\)](#), en la que se instaba a los Estados a renovar el compromiso con esa agenda²²⁴.

El 16 de diciembre de 2019, a iniciativa de los Estados Unidos, que ocuparon la Presidencia durante ese mes, y de Côte d’Ivoire, el Consejo celebró una sesión para abordar la cuestión de la violencia entre comunidades y el terrorismo en África Occidental²²⁵. En la sesión, el Consejo escuchó exposiciones del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y del Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana. El Representante Especial afirmó que la mala gestión de los recursos naturales, las desigualdades, la marginación, la corrupción y las deficiencias en materia de seguridad y justicia habían dado lugar a un recrudecimiento de la violencia entre comunidades, con incesantes ataques de grupos extremistas contra la población civil y las fuerzas de seguridad. Pidió al Consejo que apoyara la implementación de la Declaración de Bamako, de 29 de noviembre de 2019, sobre el acceso a los recursos naturales y los conflictos entre comunidades, ya que las organizaciones regionales, dijo, estaban en las mejores condiciones para proporcionar un marco para la prevención y la resolución de los conflictos locales. El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana solicitó al Consejo que considerara un “reinicio”, en particular un replanteamiento de la forma en que se brindaba apoyo militar a los países de la región, y la aplicación de un enfoque holístico para fortalecer la presencia de los Estados, incluso a través del estado de derecho, la educación, la infraestructura y políticas ambientales sólidas para hacer frente al cambio climático. Recomendó que la Unión Africana y las Naciones Unidas copresidieran un mecanismo de coordinación. Durante el debate, varios miembros del Consejo²²⁶ respaldaron la idea de que era necesaria una respuesta de seguridad holística como parte de una estrategia mayor para contrarrestar el extremismo violento en África Occidental y el Sahel.

En 2019, el Consejo emitió dos declaraciones de la Presidencia en relación con el tema. El 2 de agosto de 2019, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que tomó nota de que la Organización Mundial de la Salud había declarado que el brote de ébola en la República Democrática del Congo era una emergencia de salud pública de importancia

²²¹ Véase [S/PV.8657](#).

²²² Estados Unidos, Indonesia y Sudáfrica.

²²³ Francia, Guinea Ecuatorial y Sudáfrica.

²²⁴ Puede encontrarse más información sobre la orden del día sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la parte I, secc. 30.

²²⁵ Véase [S/PV.8685](#).

²²⁶ Estados Unidos de América, China, Polonia, Alemania e Indonesia.

internacional²²⁷. El Consejo destacó la urgencia de la respuesta al ébola, dada la posibilidad de una rápida propagación de la enfermedad, especialmente a los países vecinos, lo que podría tener graves consecuencias humanitarias y afectar a la estabilidad regional²²⁸. El Consejo puso de relieve la necesidad de seguir cooperando y coordinándose con la República Democrática del Congo, así como con los Estados de la región, según procediera, para hacer frente al brote de ébola, y la importancia de fortalecer el apoyo y el compromiso internacionales, incluidas las aportaciones financieras plenas y oportunas para las actividades de respuesta, la asistencia técnica, la cooperación científica y los recursos humanos a fin de controlar la enfermedad de manera permanente y satisfactoria²²⁹. El 12 de diciembre de 2019, en relación con el debate celebrado el 2 de octubre, el Consejo emitió una

segunda declaración de la Presidencia en relación con este tema, en la que alentó a los Estados Miembros a que, además de las medidas que ya se estaban adoptando para movilizar a los jóvenes para que silenciaran las armas en África para 2020, elaborasen medidas para crear oportunidades de representación inclusiva de los jóvenes, promover el desarrollo inclusivo y alentar la participación significativa de los jóvenes en la reconstrucción de las zonas devastadas por los conflictos²³⁰. El Consejo también alentó a los Estados Miembros a que apoyaran las iniciativas y los mecanismos adoptados por las organizaciones regionales para mejorar la participación de los jóvenes, incluidas las mujeres jóvenes, en la consolidación de la paz, la mediación de conflictos y la solución de conflictos, incluida la lucha contra el extremismo violento²³¹.

²²⁷ S/PRST/2019/6, primer párrafo.

²²⁸ *Ibid.*, segundo párrafo.

²²⁹ *Ibid.*, párrafos cuarto y último.

²³⁰ S/PRST/2019/15, séptimo párrafo.

²³¹ *Ibid.*, décimo párrafo.

Sesiones: paz y seguridad en África

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8526 16 de mayo de 2019	Informe del Secretario General sobre la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (S/2019/371)		Burkina Faso	Subsecretaria General para África, Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^{a,b}	
S/PV.8590 2 de agosto de 2019	Ébola					S/PRST/2019/6
S/PV.8627 26 de septiembre de 2019	Alianza para fortalecer la paz y la seguridad regionales Carta de fecha 13 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, la		Egipto	Jefa de Gabinete del Secretario General, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Vicesecretario General de Asuntos Políticos y Director Político del Servicio Europeo de Acción Exterior	Todos los miembros del Consejo ^c , todos los invitados ^{d,e}	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2019

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Federación de Rusia y Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/743)					
S/PV.8629 2 de octubre de 2019	Movilizar a la juventud con el fin de silenciar las armas para 2020 Carta de fecha 30 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/779)			Asesora Especial del Secretario General sobre África, Enviada Especial de la Unión Africana para la Juventud, cofundadora y Presidenta de Naweza, activista de la juventud, Observadora Permanente de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^f	
S/PV.8633 7 de octubre de 2019	El carácter central de la diplomacia preventiva y de la prevención y solución de conflictos Carta de fecha 2 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/786)		Etiopía, Namibia	Profesora visitante y Directora Adjunta del Instituto de Estudios Africanos de la Escuela Elliott de Asuntos Internacionales de la Universidad George Washington, Directora de Programas de South African Women in Dialogue, Directora de Programas de Zanele Mbeki Development Trust, Observadora Permanente de la Unión Africana, Observadora Permanente de la CEEAC	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8657 4 de noviembre de 2019				Observadora Permanente de la Unión Africana	Vicesecretaria General, todos los miembros del Consejo, invitado	
S/PV.8670 20 de noviembre de 2019	Informe del Secretario General sobre la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (S/2019/868)		Burkina Faso	Subsecretaria General para África, Observadora Permanente de la Unión Africana,	13 miembros del Consejo ^g , todos los invitados ^{b,h}	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8683 12 de diciembre de 2019				Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior, Presidenta de la Association des femmes africaines pour la recherche et le développement		S/PRST/2019/15
S/PV.8685 16 de diciembre de 2019	Violencia entre comunidades y terrorismo en África Occidental			Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana	13 miembros del Consejo ^g , todos los invitados ⁱ	

^a El Alto Representante de la Unión Africana, el Representante Especial de la Unión Europea y el Director Ejecutivo de la UNODC participaron en la sesión por videoconferencia desde Bamako, Luxemburgo y Viena, respectivamente.

^b Burkina Faso estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación.

^c Bélgica estuvo representada por su Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores; China estuvo representada por su Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores; Côte d'Ivoire estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Guinea Ecuatorial estuvo representada por su Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación; Francia estuvo representada por su Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores; Alemania estuvo representada por su Ministro de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores; Indonesia estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores; Kuwait estuvo representado por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores; el Perú estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores; Polonia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; la Federación de Rusia (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; y Sudáfrica estuvo representada por su Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación.

^d Egipto estuvo representado por su Viceministro de Asuntos Multilaterales.

^e El Vicesecretario General de Asuntos Políticos y Director Político del Servicio Europeo de Acción Exterior habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania. Desde 2019, en las Naciones Unidas se utiliza "Macedonia del Norte" como nombre corto en lugar de "ex República Yugoslava de Macedonia".

^f La cofundadora y Presidenta de Naweza y el activista de la juventud participaron en la sesión por videoconferencia desde Nairobi y Kampala, respectivamente.

^g El representante de Côte d'Ivoire habló también en nombre de Guinea Ecuatorial y Sudáfrica.

^h El Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior y la Presidenta de la Association des femmes africaines pour la recherche et le développement participaron en la sesión por videoconferencia desde Bruselas y Bamako, respectivamente.

ⁱ El Representante Especial del Secretario General y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana participaron en la sesión por videoconferencia desde Dakar y Addis Abeba, respectivamente.